***PROPOSICIÓN No. 081***

*Solicito a la Honorable plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali que se invite a los presidentes de las asociaciones administradoras de las plazas de mercado y se cite a la doctora ANGELICA MAYOLO Secretaria de Desarrollo Económico, a la doctora YAHAIRA DIAZ QUEZADA, Gerente Liquidadora de EMSIRVA, a la doctora LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO directora del Departamento Administrativo de Contratación, a la doctora MARIA XIMENA ROMAN Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para que respondan el siguiente cuestionario:*

*Es sabido que la sentencia del Concejo de Estado del 23 de Febrero de 2016 ordeno a EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION el traslado de la propiedad de las Plazas de mercado al Municipio de Santiago de Cali, así como ordenó realizar un estudio técnico con el fin de analizar las necesidades de la población de los barrios en los que se encuentran ubicadas las plazas de mercado de La Alameda, Porvenir, Alfonso López, Floresta, Santa Elena y Siloé.*

*En ese orden de ideas y sabiendo que aún no se realiza el estudio técnico, así como tampoco se ha transferido la propiedad de las plazas de mercado al municipio de Santiago de Cali,*

1. *¿En qué estado se encuentra y para cuando se tiene previsto el traslado de la propiedad de las plazas de mercado por parte de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION al Municipio de Santiago de Cali?*
2. *¿EMSIRVA E.S.P. EN LIQUDACION ya saneó las inconsistencias físicas y jurídicas de las áreas de la plaza de mercado de Alfonso López?*
3. *Una vez sea transferida la propiedad de las plazas de mercado al Municipio, ¿Cuál va a ser la figura jurídica que se llevará a cabo para la administración temporal de las plazas de mercado, mientras sale el resultado del estudio técnico? ¿Se hará un comodato con las personas que actualmente ocupan las galerías? ¿una convocatoria pública? ¿concesión? ¿una asociación público – privada?*
4. *Una vez se realice el estudio técnico de viabilidad y de análisis de las necesidades de la población de los barrios en que se encuentran las galerías, ¿Cuál va a ser la figura jurídica que se llevará a cabo para administración definitiva y a largo plazo de las plazas de mercado? ¿Se hará un comodato con las personas que actualmente ocupan las galerías? ¿una convocatoria pública? ¿concesión? ¿una asociación público – privada?*
5. *¿En qué estado se encuentra el estudio técnico de viabilidad de las plazas de mercado? ¿ya se contrató? ¿por cuánto es el valor del contrato? ¿por qué modalidad se hizo o se hará la contratación?, ¿Cuánto será el tiempo de ejecución del contrato?*
6. *¿Se ha pensado por parte del municipio de Santiago de Cali administrar a plazas de mercado? ¿todas o algunas?*
7. *¿Teniendo en cuenta que cada plaza de mercado ha tenido una administración diferente por parte de asociaciones de comerciantes, se les va a dar el mismo manejo material, técnico y jurídico a cada una?*
8. *¿Es posible que el estudio técnico determine el cierre de algunas plazas de mercado?*
9. *¿Cuáles son las plazas de mercado que se encuentran en crisis administrativa, técnica, de infraestructura y financiera?*
10. *¿Qué decisiones ha tomado el municipio de Santiago de Cali para la preservación y administración de los referidos bienes de uso público destinados a plazas de mercado o para modificar dicha destinación en la forma establecida por la ley, conforme a lo ordenado por la sentencia del Consejo de Estado de 23 de febrero de 2016?*
11. *¿Qué mesas de trabajo se tienen pensado realizar o se han realizado con las plazas de mercado? ¿con cuales plazas de mercado se han hecho mesas de trabajo? Especifique fechas y objetivos de cada una.*
12. *¿Qué proyectos se van a realizar con las plazas de mercado?*

*H.C. MARIA CLEMENTINA VELEZ GALVEZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: TANIA FERNANDEZ SANCHEZ, HENRY PELAEZ CIFUENTES, JUAN PABLO ROJAS SUAREZ y OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR.*

*ADICION:*

*¿Cuál es el motivo o razón por el cual después de dos años no se tiene el estudio técnico administrativo y financiero? De igual forma informar de manera detallada el proceso de traspaso de propiedad y en qué estado se encuentra cada una de sus propiedades.*

*H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO.*